



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2012 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Ampliación de la superficie de riego de la finca "Las trescientas" en 45 hectáreas", en el término municipal de Madrigalejo. (2012083289)

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Ampliación de la superficie de riego de la finca "Las trescientas" en 45 has", en el término municipal de Madrigalejo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

El proyecto consiste en la transformación de secano a regadío de 45 has, mediante la implantación de dos pívot, usando la toma de agua existente en el Canal de trasvase Rucas-Pizarroso.

La finca sobre la que se pretende realizar la actividad, se corresponde con parte de la parcela 2 del polígono 2, del término municipal de Madrigalejo (Cáceres), dentro de la ZEPA "Llanos de Zorita y Embalse de Sierra Brava".

El promotor es Alejandro del Río Arancón.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente.

La autorización administrativa de la concesión de aguas corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, le corresponde el ejercicio de las competencias para la supervisión, redacción y dirección de planes y estudios de regadíos y de aprovechamiento de aguas superficiales, subterráneas y residuales con interés agropecuario. Corresponde asimismo a esta Dirección la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.